



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N°001-2023-UGEL.04/CEAETP ACREDITACIÓN BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

RVM N° 148-2022-MINEDU / RVM-101-2023-MINEDU

El Comité de Evaluación del concurso Público para el **Ascenso de Escala de los profesores de educación TÉCNICO-PRODUCTIVA** de la UGEL 04, en mérito a la Resolución Viceministerial N°148-2023-MINEDU documento normativo denominado “Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de profesores de Educación Técnico-Productiva, en el marco de la carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial” hace de conocimiento a los docentes postulantes al referido proceso, las precisiones para la presentación de acreditación del derecho de recibir bonificación por discapacidad, según detalle:

RVM N°148-2022-MINEDU, *sub numeral 5.6.1.1 “Acreditación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad. La bonificación por discapacidad prevista en la Ley N° 29973, consiste en otorgar el 15% sobre el puntaje total obtenido en toda la evaluación. Para recibirla, el postulante debe presentar ante el Comité de Evaluación correspondiente, dentro del plazo establecido en el cronograma, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el Carnet de Inscripción al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad”.*

Presentación de documentos:

FECHA DE PRESENTACIÓN	HORARIO	PRESENTACIÓN
DEL 07/09/2023 AL 27/09/2023	08:00 a.m. – 04:45 p.m.	Mesa de partes de la UGEL 04 (documentos en físico)

Orden de Documentos:

- Formulario Único de Trámite (FUT), detallar en la sumilla: **Remito acreditación del derecho a recibir la modificación por discapacidad**
- DNI
- Documentos de acreditación

Comas, 07 de setiembre de 2023.
Comisión de concurso Ascenso ETP